

## ADENDA No. 01 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No 02 DE 2021

### CUYO OBJETO ES:

**“ PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN GESTIÓN DOCUMENTAL PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL, ORGANIZACIÓN, CONSULTA Y CUSTODIA DEL ARCHIVO DE GESTIÓN Y CENTRAL DE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS.”**

De conformidad con lo dispuesto en los Términos de Referencia de la Invitación Pública 02 de 2021, en el numeral 1.16 RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACLARACIONES que consagra:”.

*“Como consecuencia de las observaciones de los oferentes o por decisión de oficio, los términos de referencia podrán ser modificados en su alcance mediante aclaraciones o modificaciones, a través de adendas. Por lo tanto, carecerá de validez las informaciones, modificaciones o aclaraciones suministradas en forma verbal por cualquier servidor de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.*

*Los términos de referencia y las adendas deben ser interpretados como un todo y sus disposiciones no deben ser entendidas de manera separada.”*

En consecuencia, de lo anteriormente expuesto, se adelantará ajuste a los términos de referencia, tal como se señala a continuación:

### 1.8. PERFIL DEL CONTRATISTA

Positiva Compañía de Seguros S.A. seleccionará una persona jurídica, Unión Temporal o Consorcio, cuyo objeto comprenda prestación de servicios afines al objeto contractual. El oferente debe garantizar que cuenta con la capacidad de infraestructura necesaria para atender los requerimientos puntuales que se generen a nivel nacional y que permita optimizar tiempos de respuesta y costos para las partes.

En consecuencia, los oferentes deben acreditar una constitución como sociedad con 10 o más años de anterioridad, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.

### 3.2.1 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS FINANCIEROS

#### NOTAS - INFORMACIÓN ADICIONAL A TENER EN CUENTA

- Cuando la información sea expresada en miles u otro múltiplo se debe indicar tal condición.
- Para efectos del cálculo de los indicadores, se tomará en cuenta la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2020.
- En caso de diferencias entre la información contenida en la declaración de renta, la información de los estados financieros aportados y las cifras contenidas en el certificado de indicadores financieros Positiva Compañía de Seguros S.A. solicitará las aclaraciones al oferente.

- El valor del presupuesto utilizado para el cálculo del índice de operatividad es el estimado para el año en curso.
- Los integrantes de los consorcios o uniones temporales presentarán los Estados Financieros en forma independiente y la evaluación de los indicadores se realizará por medio de la ponderación de los componentes de los indicadores: En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural.

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{\left( \sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left( \sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

- Para el caso de las personas jurídicas extranjeras que tengan domicilio o sucursal en Colombia, la contabilidad se aportará con sujeción a las leyes nacionales. Positiva Compañía de Seguros S.A. si lo considera necesario, se reserva la facultad de solicitar información adicional, con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en los certificados requeridos.

Las demás condiciones de los términos de referencia continúan vigentes.

La presente se expide a los treinta y un (31) días del mes de marzo de 2021.

**Positiva Compañía De Seguros S.A.**